

# **EL MOSCA**

# Pablo Sandoval

Responsable Comercial Dpto. Maritimo Nacional

M +34 646 776 743

www.elmosca.es

#### GO GLOBAL

C/ Carpinteros, 1 28320 — Pinto Madrid (SPAIN) T+34 916 214 094 E 11309 F+34 916 214 120





Accredited

# Unico Star Europa S.L. 2023

# 1º GRUPAJE ORIGEN MADRID

## BALEARES MARITIMO (PUERTA/PUERTA)

	PALMA DE MALLORCA IBIZA MENORCA FORMENT			FORMENTERA
Mínimo	20,00 €	20,00€	25,00 €	
Precio € / kg	0,17 € / kg	0,18 € / kg	0,19 € / kg	Consultar
BAF	% según tabla adjunta en base a precio oficial gasóleo			
Seguro	6% sobre portes			
Imo 2020	0,006 € / kg			
Reembolsos		3% sobre im	porte	

	ı	CONVERSION	1 M³= 333 KG.
--	---	------------	---------------

PTO	DESTINO	ULTIMO DIA	EMBARQUE	LLEGADA BUQUE	REEXPEDICION	ENTREGA
DE		DE			Α	
EMBARQUE		RECOGIDA			ISLA MENOR	
VLC	PALMA	DIARIO	DIA RECOGIDA	DIA RECOGIDA +1		DIA RECOGIDA +1
DEN	IBIZA	DIARIO	DIA RECOGIDA + 1	DIA RECOGIDA +2		DIA RECOGIDA +3
VLC	MENORCA	JUEVES	SABADO	LUNES		MARTES
IBZ	FORMENTERA	DIARIO	DIA RECOGIDA + 1	DIA RECOGIDA +2	+ 48 H.	DIA RECOGIDA +72/96 H.

## CEUTA Y MELILLA TERRESTRE-MARITIMO (PUERTA/PUERTA)

	MINIMO	€/KILO	DUA EXPORT.	IMO 2020	BAF	SEGURO
CEUTA	26 €	0,320 € / kg	15 €	0,012 € / kg	% VARIABLE	0,5 % FRA
MELILLA	26 €	0,330 € / kg	15 €	0,012 € / kg	% VARIABLE	0,5 % FRA

En los precios ofertados para Ceuta y Melilla, no van incluidos los impuestos de los aforos, ni el despacho de entrada en destino.

	PTO DE SARQUE	DESTINO	ULTIMO DIA DE RECOGIDA	EMBARQUE	LLEGADA BUQUE	ENTREGA
ı	MAL	MELILLA	JUEVES	MARTES	MIERCOLES / JUEVES	JUEVES / VIERNES
	ALG	CEUTA	JUEVES	MARTES	MIERCOLES / JUEVES	JUEVES / VIERNES

## CANARIAS MARITIMO CONVENCIONAL - (PUERTA/PUERTA)

MCA / DESTINO	LAS PALMAS TENERIFE	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	REEXP RESTO ISLAS (*)
Mínimo	20,00€	25,00€	25,00 €	25,00€
Precio € / kg	0,18 € / kg	0,20 € / kg	0,21 € / kg	0,165 € / kg

## (\*) Reexp a La gomera / La Palma / El hierro a sumar al precio a LPA/TFE

## CANARIAS MARITIMO EXPRESS - (PUERTA/PUERTA)

MCA / DESTINO	LAS PALMAS	TENERIFE
Mínimo	30,00€	30,00€
Precio € / kg	0,265 € / kg	0,265 € / kg

GASTOS NO INCLUIDOS	GRUPAJE
DESPACHO EXPORTACIÓN	14 €
T-3	Incluida
DESPACHO IMPORTACION	23 € (a cargo del receptor en condiciones CIF)
(*) SEGURO TODO RIESGO	0,5 % sobre valor factura
CONVERSION	1m³ = 333 kg
IMO 2020	0,012 € / kg
G.R.I.	0,036 € / kg (min 1 €)
REEMBOLSOS	3% Sobre importe
BAF	% según tabla adjunta en base a precio oficial gasóleo

<sup>\*</sup>La mercancía viajara en condiciones de seguro a todo riesgo según se indique en la oferta. En caso de disponer de seguro propio deberán informarnos por escrito para no cobrarles dicho concepto.

#### Nuestros precios incluyen:

- Recargo de combustible
- Entrega en cualquier punto de la isla sin reexpedición por distancia de la capital.

#### Nuestros precios no incluyen:

• Impuestos en destino.

PTO	DESTINO	ULTIMO DIA	EMBARQUE	LLEGADA BUQUE	ENTREGA
DE		DE			
EMBARQUE		RECOGIDA			
ALICANTE / SVQ	LAS PALMAS	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES/MIERCOLES
ALICANTE	TENERIFE	JUEVES	VIERNES	MARTES	MIERCOLES/JUEVES
ALICANTE	FUERTEVENTURA	JUEVES	VIERNES	MARTES	MIERCOLES/JUEVES
ALICANTE	ARRECIFE	JUEVES	VIERNES	MARTES	MIERCOLES/JUEVES
ALICANTE / SVQ	SC LA PALMA	JUEVES	VIERNES	LUNES (REEXP)	MIERCOLES/JUEVES
CADIZ Express	LP/TF	VIERNES (12:00)	SABADO	LUNES	LUNES
CADIZ Express	LP/TF	LUNES (12:00)	MARTES	JUEVES	VIERNES

<sup>(\*)</sup> En Canarias los plazos de entrega siempre están supeditados a la aceptación por la aduana canaria del despacho.

# **EL MOSCA**



07/03/2022

## BAREMO DE ACTUALIZACION DE PRECIOS POR INCIDENCIA DE COMBUSTIBLE

Conforme a las disposiciones legales vigentes, los precios de servicio de transporte están indexados al precio oficial del gasóleo publicado por la comisión Europea.

https://energy.ec.europa.eu/data-and-analysis/weekly-oil-bulletin\_es#bulletin

La revisión se realiza con carácter semanal (el primer día de cada semana), siendo de aplicación la siguiente tabla:

DESDE VALOR €/LITRO	HASTA VALOR €/LITRO	ACTUALIZACION PORCENTUAL
DESDE VALOR GLITTO	TINOTH THEOR EYETTO	HOTOREIDIONI TORCEITIONE

0,00	0,99	0,00%	
1,00	1,05	1,00%	
1,06	1,11	1,80%	
1,12	1,17	2,60%	
1,18	1,23	3,40%	
1,24	1,29	4,20%	
1,30	1,35	5,00%	
1,36	1,41	5,80%	
1000000	\$10 MADEL	7-70	
1,42	1,47	6,60%	
1,48	1,53	7,40%	
1,54	1,59	8,20%	
1,60	1,65	9,00%	
1,66	1,71	9,80%	
1,72	1,77	10,60%	
1,78	1,83	11,40%	
1,84	1,89	12,20%	
1,90	1,95	13,00%	
1,96	2,01	13,80%	
2.02	2,07	14,60%	



#### **CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION**

#### **TARIFAS**

- La tarifa ofertada será válida desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023 ambos inclusive. Con posterioridad a esta fecha, la misma se entenderá prorrogada tácitamente salvo que la empresa comunique al cliente con una antelación mínima de 48 horas el cambio de la misma.
- No obstante, lo anterior, dicha tarifa podrá ser modificada por la empresa de forma unilateral por causas no imputables a la
  misma, sirviendo a modo ejemplificativo que no taxativo las siguientes causas: aumento del precio del combustible y la
  modificación de precios de las navieras en relación con el flete y los gastos portuarios. En estos supuestos, la empresa
  comunicará dichos cambios al cliente en un plazo de 48 horas, quedando a discreción del cliente la aceptación de dicho aumento
  o la cancelación del servicio.
- En los precios detallados, no van incluidos los impuestos.
- Los precios ofertados son para mercancías generales y a temperatura ambiente, quedan excluidas de estos precios mercancías especiales y/o peligrosas.
- El importe de cualquier fracción será siempre superior al de su anterior en kilogramos.
- La conversión volumétrica para los servicios marítimos es de 1 m3 = 333 kg.

#### **RECOGIDA Y REPARTO**

La entrega y recogida de la mercancía se realizará siempre en planta baja, siendo por cuenta del cliente cualquier medio adicional. La no entrega o ausencia del consignatario, dirección incorrecta o incompleta, el rehusé de la mercancía, no aceptación del pago del servicio u otras circunstancias ajenas a la voluntad del operador de transporte serán responsabilidad del remitente. En estos casos todos los gastos de devolución al remitente o segundas y sucesivas entregas serán por cuenta del remitente.

#### **SEGUROS**

Las reclamaciones deberán hacerse en el momento de la entrega de las mercancías haciéndolo constar en el albarán o carta de porte dentro de las 24 horas siguientes a la recepción no haciéndose responsable el operador de reclamaciones comunicadas fuera de plazo.

#### **MERCANCIAS ESPECIALES**

Serán consideradas mercancías especiales:

- Bultos de más de 3,5 m de largo Bultos de más de 2,2x2,2x2,2 Bultos de más de 1.500 kg. Por unidad
- Bultos que no permitan apilar carga encima o por sus características o por instrucciones del cliente.
- Mercancías ADR conllevan operación y tarificación especial, consultar.
- Estas mercancías se regirán por tarifas especiales y se cubicarán según las medidas de los contenedores si hay perdida de estiba por sus especiales condiciones.

#### DOCUMENTACION

- Los envíos a Canarias, Ceuta y Melilla deben ir acompañados siempre de factura comercial en firme con todos los datos, razón social de remitente y destinatario, nif, etc., no son válidas facturas proformas ni albaranes valorados.
- En dicha factura se debe indicar las condiciones del envío (Incoterm); CIF, DAP, DDP, etc.
- En casos de mercancías no destinadas a la venta deberá facturarse en documento aparte indicando "Valor a efectos estadísticos"
- En envíos contra rembolso se aplicará un 4 % de gestión sobre el importe de este con un mínimo de 5 € y un máximo de 300 €.